

# ONE THING YOU CAN DO.

## Massachusetts

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás siente que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

**Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.**

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

## ***El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de protección en caso de riesgo extremo.***

### ¿Qué hace la orden de protección en caso de riesgo extremo de Massachusetts?

Una orden de protección en caso de riesgo extremo es una orden judicial para restringir temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego cuando una persona representa un riesgo grave de dañarse a sí misma o a otros. Las órdenes de protección en caso de riesgo extremo están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público y a los familiares preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

### ¿Quién puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo en Massachusetts?

En virtud de la ley de Massachusetts, la familiar o un miembro del hogar de una persona o un oficial de las fuerzas del orden público pueden presentar una petición para una orden de protección en caso de riesgo extremo.

Un familiar o miembro del hogar se define como:

- Cónyuge o pareja actual o anterior
- Una persona relacionada por sangre o matrimonio
- Alguien que tiene un hijo en común con la persona
- Novio/a
- Cohabitante actual o excohabitante

### ¿Cómo solicito una orden de protección en caso de riesgo extremo?

Para solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo, un familiar o miembro del hogar puede completar y presentar la solicitud directamente ante el tribunal o pueden comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público para analizar cualquier inquietud.

Luego, las autoridades pueden investigar estas inquietudes y solicitar la orden de protección en caso de riesgo extremo al tribunal.

### ¿Cómo solicito una orden de protección en caso de riesgo extremo?

Para solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo, un familiar o miembro del hogar puede completar y presentar la solicitud directamente ante el tribunal o pueden comunicarse con un miembro de las fuerzas del orden público para analizar cualquier inquietud. Luego, las autoridades pueden investigar estas inquietudes y solicitar la orden de protección en caso de riesgo extremo al tribunal.

### ¿Qué sucede después de que se ha presentado una orden de protección en caso de riesgo extremo?

Cuando el tribunal reciba una solicitud (denominada "petición") para una orden de protección en caso de riesgo extremo, programará una audiencia, que se llevará a cabo en diez días, para decidir si emite una orden de protección en caso de riesgo extremo.

Si un tribunal determina que una persona representa un peligro de lesión física para sí misma o para otras personas con un arma de fuego, el juez puede emitir una orden judicial que exija que las armas de fuego de la persona y cualquier permiso para armas de fuego sean retenidos por la autoridad otorgante durante el tiempo que la orden esté vigente. En determinadas circunstancias, la persona puede optar por transferir sus armas de fuego a un tercero que tenga permitido por ley poseerlas.

Además, la persona no podrá comprar nuevas armas de fuego mientras la orden esté vigente.

### ¿Cuánto dura una orden de protección en caso de riesgo extremo?

Una orden definitiva de protección en caso de riesgo extremo dura hasta un año.

Cuando finalice la vigencia de una orden, un familiar o miembro del hogar, o las fuerzas del orden público, pueden solicitar al tribunal que renueve la orden por un máximo de un año adicional. La orden solo puede prorrogarse después de una audiencia judicial completa en la que la persona que solicita la renovación debe demostrar que continúa el riesgo de daño.

### Tengo miedo de esperar hasta que se programe una audiencia judicial. ¿Qué sucede si la persona está en peligro inmediato de lastimarse a sí misma o lastimar a otra persona?

Existen dos tipos de órdenes que pueden entrar en vigencia de inmediato:

#### ***Orden temporal de protección en caso de riesgo extremo***

Para proteger a una persona o a la seguridad pública hasta que se lleve a cabo una audiencia completa, el tribunal puede emitir una orden temporal de protección en caso de riesgo extremo que restrinja inmediatamente el acceso de una persona a las armas de fuego. Las órdenes temporales solo pueden emitirse si el juez determina que son necesarias para evitar un riesgo inminente de daño.

### ***Orden de emergencia de protección en caso de riesgo extremo***

Si el tribunal no está en sesión cuando se presenta una petición, un juez puede emitir una **orden de emergencia**, que puede otorgarse por teléfono. Estas órdenes generalmente no duran más de un día, momento en el cual un juez considerará la petición.

### ¿Cuánto duran las órdenes temporales y las órdenes de emergencia?

Las órdenes temporales pueden permanecer vigentes por no más de 10 días, momento en el cual se debe celebrar una audiencia completa, en la cual todas las partes tienen la oportunidad de ser escuchadas.

Las órdenes de emergencia permanecen vigentes solo hasta el día siguiente en que el tribunal esté en sesión, momento en el cual se debe presentar una petición por escrito y se puede otorgar una orden temporal.

Debido a que estas órdenes temporales solo permanecen vigentes durante un período corto, no más de 10 días, este proceso equilibra la necesidad urgente de proteger la seguridad pública con los derechos del debido proceso de todos los involucrados.

### ¿Se incluye una orden de protección en caso de riesgo extremo en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de protección en caso de riesgo extremo es una orden de un tribunal civil. Su único propósito es restringir temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego si representan un riesgo grave de causar daño a sí misma o a otros. No hace que la persona tenga antecedentes penales. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

**Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.**

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**[www.suicidepreventionlifeline.org](http://www.suicidepreventionlifeline.org)  
1-800-273-TALK (8255)**

**Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**